

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
61a. sesión
celebrada el miércoles
9 de diciembre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 61a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES,
EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.61
17 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)
(A/C.3/47/L.51/Rev.1 y L.80)

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.51/Rev.1 y consecuencias financieras (A/C.3/47/L.80)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución A/C.3/47/L.51/Rev.1, titulado "Convocación de una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social", así como el documento A/C.3/47/L.80, titulado "Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/47/L.51 - exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General".
2. El Sr. MAQUIEIRA (Chile) indica que el texto revisado sigue muy de cerca el del proyecto A/C.3/47/L.51. La diferencia principal consiste en el número de patrocinadores, que ha aumentado considerablemente en relación con el proyecto precedente. El orador desea en primer lugar señalar un error tipográfico en el párrafo 10 a) de la parte dispositiva. En la frase "examine los informes que le presenten ...", hay que suprimir la palabra "le".
3. El orador señala a la atención de la Comisión las principales modificaciones introducidas en el texto. Al final del párrafo 3 de la parte dispositiva, un asterisco remite a una nota en que se precisa que "los gobiernos pueden ser representados a nivel ministerial o un nivel superior análogo". Se trata en este caso de una simple constatación: la Conferencia en la cumbre se celebra a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, pero corresponde a los Estados decidir en última instancia a qué nivel estarán representados los gobiernos. Según el párrafo 8 de la parte dispositiva, las sesiones del Comité Preparatorio se celebrarán "a nivel de representantes personales de Jefes de Estado o de Gobierno o de otros representantes de rango superior adecuado que los gobiernos hayan designado expresamente". Esta disposición obedece al propósito de que los gobiernos que no están en condiciones de designar representantes personales pueden participar en los trabajos del Comité Preparatorio con una representación del nivel que consideren adecuado. En el párrafo 12 de la parte dispositiva, se recomienda que la Comisión de Desarrollo Social examine no sólo el programa de la Conferencia en la cumbre sino también "la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado exclusivamente a la cuestión de la conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social antes de que se lleve a cabo el primer período sustantivo de sesiones del Comité Preparatorio en 1994". Esta disposición apunta a ampliar el mandato de la Comisión de Desarrollo Social para mejorar su contribución a los trabajos del Comité Preparatorio.

(Sr. Maquieira, Chile)

4. El orador agrega que las delegaciones francoparlantes desean que el título en francés del proyecto de resolución sea "Convocación d'un sommet mondial pour le développement social" en lugar de "Reunion d'un sommet mondial pour le développement social". Lo que se ajusta más al título en inglés. El orador cree que el proyecto de resolución en su forma revisada puede ser aprobado por consenso.
5. El PRESIDENTE anuncia que Gambia y Swazilandia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.
6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/47/L.51/Rev.1 sin que se proceda a votación.
7. El Sr. SCHUTTE (Alemania), en explicación de voto tras la votación, declara que Alemania se ha sumado al consenso porque su Gobierno aprueba la idea misma de la Conferencia en la cumbre y la orientación general de la resolución. El orador quiere agradecer a Chile y a los patrocinadores de la resolución por haber demostrado flexibilidad y haber tenido en cuenta las principales preocupaciones expresadas por la delegación de Alemania durante las consultas sobre el texto definitivo. Las revisiones introducidas en el proyecto de resolución reflejan algunas de esas preocupaciones: la nota de pie de página en el párrafo 3 de la parte dispositiva permite a los Estados que no están en condiciones de participar a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno hacerlo a nivel ministerial o a otro nivel. La revisión introducida en el párrafo 8 de la parte dispositiva permitirá a todos los Estados participar en el proceso preparatorio. La revisión introducida en el párrafo 12 refleja la preocupación de numerosas delegaciones que consideran que la Comisión de Desarrollo Social debería desempeñar un papel central en el proceso preparatorio. Alemania reafirma que la Comisión de Desarrollo Social habría podido servir de comité preparatorio para la Conferencia en la cumbre, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 35/10 C de la Asamblea General. A este respecto, el orador menciona igualmente el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la reestructuración y la revitalización de la Organización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (A/47/753), que constata que la preparación de la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social no requiere la creación de secretarías separadas especiales. Alemania está convencida de que el proceso preparatorio, tal como está concebido en la resolución, utilizará lo mejor posible la capacidad de los mecanismos y los órganos existentes de las Naciones Unidas, en particular los del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y los de la Organización Internacional del Trabajo. Alemania está dispuesta a participar activamente en las actividades preparatorias, así como en los trabajos de la Conferencia propiamente dicha.
8. El Sr. RAVEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en explicación de voto tras la votación, declara que su delegación decidió participar, con un espíritu constructivo, en las negociaciones del proyecto de resolución y se sumó al consenso, a pesar de las reservas que había formulado en el período de sesiones de 1992 del Consejo Económico y Social a propósito de la convocación, en 1995, de la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social. Su delegación habría esperado que se celebrasen consultas oficiosas con participación de todas las delegaciones interesadas en el proyecto en una etapa

/...

(Sr. Raven, Reino Unido)

anterior de los trabajos de la Tercera Comisión. Habría preferido que los objetivos, e incluso el programa de la Conferencia en la cumbre, hubieran sido formulados de otra manera y habría deseado sobre todo que se hubiera hecho mención clara de la resolución 40/243 de la Asamblea General.

9. El orador deplora por otra parte que el proyecto de resolución no refleje mejor las preocupaciones de su delegación en relación con las actividades preparatorias y el papel insuficiente reservado a la Comisión de Desarrollo Social en este proceso. El Reino Unido expresa sus reservas a propósito de la información relativa a la financiación de la Conferencia, especialmente de la contenida en el documento A/C.3/47/L.80 y en el documento de información complementaria distribuido a la Tercera Comisión, y teme que el costo de las actividades preparatorias y de la Conferencia en la cumbre propiamente dicha sea considerablemente superior a las previsiones hechas en dichos documentos. Se referirá a la cuestión en mayor detalle cuando se examine en la Quinta Comisión la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas y se reserva el derecho, llegado el caso, a intervenir sobre la cuestión en sesión plenaria. El orador quiere expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que han participado en las negociaciones y que han permitido alcanzar el consenso sobre el texto de la resolución.

10. El Sr. EL DEEB (Egipto) pregunta si las disposiciones de la resolución 40/243, titulada "Plan de Conferencias", relativas al costo de las conferencias son aplicables a la resolución que acaba de ser aprobada.

11. El Sr. MARKS (Estados Unidos de América) manifiesta que complace a su delegación haber podido sumarse al consenso sobre la resolución que acaba de ser aprobada y que constituye una etapa importante en el proceso preparatorio de la Conferencia en la cumbre. Su delegación se reserva el derecho a intervenir sobre esta cuestión en sesión plenaria y a presentar un análisis más completo de los resultados que espera de la Conferencia en la cumbre.

12. El PRESIDENTE, en respuesta a la pregunta formulada por el representante de Egipto, precisa que la Tercera Comisión, al aprobar el proceso de resolución A/C.3/47/L.51/Rev.1, ha aprobado igualmente la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que figura en el documento A/C.3/47/L.80. El Presidente sugiere que, como la pregunta de la delegación de Egipto es muy técnica, las aclaraciones deseadas sean proporcionadas por la Secretaría antes de que la resolución sea sometida a la Asamblea General.

13. El Presidente anuncia que ha terminado el examen del tema 93 a) del programa, así como el de todos los temas del programa de la Tercera Comisión.

CONCLUSION DE LOS TRABAJOS

14. Se procede a un intercambio de cortesías, en el que participan la Sra. BENNANI (Marruecos), en nombre del Grupo de Estados de Africa, el Sr. RANASINGHE (Sri Lanka), en nombre del Grupo de Estados de Asia, el Sr. DOPKYUNAS (Belarús), en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, y la Sra. AKBAR (Antigua y Barbuda), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

15. El Sr. METSO (Finlandia), tras expresar los agradecimientos y las cortesías usuales en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, dice que el crédito y el prestigio de la ONU son en el momento actual mayores que nunca y que la Organización, además de sus actividades en los ámbitos de la diplomacia preventiva, del restablecimiento y del mantenimiento de la paz, está ahora llamada a desempeñar importantes tareas en el ámbito de la consolidación de la paz.

16. Recuerda que, en junio de 1993, se presentará un programa relativo a la protección y a la promoción de los derechos humanos a la comunidad internacional en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en Viena y cuyos resultados consignarán la importancia que la Carta de las Naciones Unidas concede a dichos derechos. La Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social (1995) servirá de ocasión para poner al individuo en el centro del desarrollo, asignando prioridad a las necesidades sociales, y de crear un marco común para la acción que la Organización llevará a cabo en este ámbito.

17. El PRESIDENTE recuerda que había predicho en septiembre que el programa de la Tercera Comisión sería particularmente apretado. Subraya que entre otras decisiones importantes resultantes de esos trabajos, la resolución relativa a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en Viena en 1993 ha podido ser aprobada por consenso después de consultas muy amplias caracterizadas por mucha flexibilidad y cooperación. Quiere agradecer por ello a Marruecos, principal patrocinador, y espera que las negociaciones sobre los documentos finales de la Conferencia sean conducidas en el mismo espíritu abierto y constructivo y que las reuniones preparatorias regionales de San José (Costa Rica) y de Bangkok (Tailandia) contribuyan igualmente al éxito de la Conferencia. Ha comenzado el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial a fin de intensificar la acción de las Naciones Unidas en la materia. A este respecto, la Comisión ha aprobado una resolución sobre la depuración étnica y el odio racial en la cual declara que la existencia de barreras raciales y étnicas es incompatible con los ideales de toda sociedad humana y rechaza firmemente las políticas e ideologías encaminadas a fomentarlas.

18. En el ámbito social, se ha proclamado un Día Internacional de los Impedidos y la Asamblea ha aprobado una declaración sobre el envejecimiento. La Comisión ha examinado con detenimiento la política y los programas relativos a la juventud y a la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada. Asimismo ha alcanzado un acuerdo sobre la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social que se celebrará en 1995. Un número sin precedentes de oradores ha participado en el debate general sobre el adelanto de la mujer; sin embargo, los problemas que quedan de manifiesto en las resoluciones relativas a la aplicación de las Estrategias de Nairobi, al mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría y a la violencia contra las trabajadoras migratorias muestran hasta qué punto es importante progresar antes de la Conferencia mundial sobre la mujer de 1995.

19. De las decisiones relativas a la lucha contra el uso indebido de drogas se deduce que es necesario intensificar la cooperación internacional y la acción concertada entre los Estados, evaluar y reforzar las actividades emprendidas, en particular las del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. A este respecto, la Tercera Comisión ha recomendado que se celebren cuatro sesiones plenarias de alto nivel durante el cuadragésimo octavo

(El Presidente)

período de sesiones de la Asamblea General para examinar la cooperación internacional en el terreno de la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

20. La Comisión ha decidido renovar por un período de cinco años el mandato de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, habida cuenta de la forma ejemplar en que ha actuado para proteger a los refugiados y las personas desplazadas, así como para promover soluciones permanentes. En el terreno de los derechos humanos, ha aprobado dos nuevos instrumentos muy importantes: la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas o involuntarias y la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Ha pedido igualmente que los diversos órganos encargados de la aplicación de los instrumentos de derechos humanos sean financiados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Ha recomendado además que se otorguen en 1993 premios de derechos humanos con ocasión del cuadragésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por lo que respecta a la asistencia electoral a los Estados Miembros, la Comisión ha autorizado al Secretario General a establecer una misión de verificación de las Naciones Unidas para el referéndum en Eritrea. Por último, nuevos países han ratificado los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos en el curso del cuadragésimo séptimo período de sesiones, contribuyendo de esta forma a la universalización de las normas relativas a los derechos fundamentales de la persona.

21. Por lo que hace a la organización misma de sus trabajos, la Comisión ha abierto por primera vez el debate general de los diversos temas del programa escuchando a eminentes personalidades que han venido a compartir su experiencia, con lo que ha mejorado la calidad de los trabajos y devuelto su sentido a la expresión "debate general". A este respecto, el Presidente da las gracias a la Sra. Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992, cuya declaración ha puesto en evidencia una vez más el importante papel desempeñado por la Tercera Comisión en la promoción de los derechos humanos en general y los de las poblaciones indígenas en particular. Es de esperar que esta práctica se mantenga y la lectura de simples declaraciones por cada país sea pronto reemplazada por debates de ese tipo. Este intercambio de ideas permitirá preparar resoluciones nuevas y no repetir más, en relación con ciertos temas, los mismos textos de año en año. No obstante, aunque la reforma de los trabajos de la Tercera Comisión haya sido coronada por el éxito por el momento, ello no quiere decir que no sean necesarias nuevas medidas de racionalización para mejorar la calidad de los documentos y buscar métodos de trabajo innovadores al tiempo de preservar el espíritu singular de la Comisión.

22. Por último, el Presidente rinde homenaje a la Secretaria de la Comisión, Sra. Kamal, y a todos los funcionarios de la Secretaría por su eficaz participación en la organización de los trabajos. Da las gracias igualmente a los miembros de las delegaciones por su cooperación constructiva y por sus generosas contribuciones a las solicitudes de fondos destinados a los niños somalíes y a los impedidos. Las sumas abonadas alcanzan ya los 9.000 dólares y el plazo para las donaciones ha sido prorrogado al 14 de diciembre de 1992.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.